

BOLETÍN INFORMATIVO

24-4-2018

Tribunal con Jurisdicción Nacional por no estar Firme la Sentencia Declara sin Lugar Petición para Revocar Aseguramiento de Bien Inmueble de Susett Atúan Rojas

Tegucigalpa. -La Sala I del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, porque la sentencia dictada no esta firme, por unanimidad de votos resolvió declarar sin lugar la petición del representante legal de revocar el aseguramiento de una bien inmueble propiedad de la señora Susette Atúan Rojas, por haber sido esta absuelta el año pasado por el delito de Lavado de Activos en el caso conocido como Empresas de Maletín o de fachada.

El Tribunal invocó en su resolución lo que establece el artículo 23 de la Ley Sobre Lavado de Activos, por lo que el bien asegurado a la señora Aguan Rojas seguirá igual hasta que la sentencia sea notificada y quede firme.

El bien inmueble por el cual se solicitó al Tribunal revocar la medida cautelar precautoria le fue asegurado a la señora Atúan Rojas, el 14 de septiembre de 2015, por el Juzgado de Privación de Dominio, cuando fue acusada por el Ministerio Público por el delito de Lavado de Activos y por el cual fue absuelta el 19 de junio de 2017.

En el caso conocidos como Empresas de Maletín o de fachada donde el Tribunal absolvió a la señora Susette Atúan Rojas, por el delito de Lavado de Activos, fueron declarados culpables los ciudadanos Mario Roberto Zelaya Rojas, ex director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por los delitos de Lavado de Activos y Abuso de Autoridad en Concurso Ideal con el de Fraude al Fisco.

Así como José Ramón Berttety Osorio y Vivian Melissa Juárez Fiallos, Gerente Administrativo y Tesorera del IHSS respectivamente, por los delitos de Lavado de Activos y Fraude al Fisco en Concurso Ideal con el de Violación de los Deberes de los Funcionarios.

Así como a Michell Alejandra Rojas Flores y John Charles Bográn Velásquez por el delito de Lavado de Activos, que los encausados cometieron en perjuicio del IHSS y la Economía del Estado de Honduras.